



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

47

VISTOS:

QUILLON, jueves 30 enero 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-28
- La Obligación Presupuestaria 20-33

DECRETO: PÁGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SALDIAS ESCOBAR MARCO ANTONIO

14.375.136-8

LA SUMA DE: \$

SON

185.659

PESOS M/L

CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DE CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD POR CONVENIO REACTIVA. CON CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		185.659		F-592
				185.659	14375136-8 C-0

TOTALES

185.659

185.659

DESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME